



Ausencia maravelosa.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDOS, AÑO DE MIL  
OCIENTOS CINCO.

Coder:

En la Villa de Moratalla a seis de Diciembre de mil ochocientos  
cinco. Vnteris el Cerro. del. m. pp.º del num.º y Ayuntamiento  
de ella y Festivo que se expresaron, el Sr. D.º D.º Be-  
nito Antonio Navarro Vizcaino del Sr. D.º Comisario Rexi-  
do de la presente Villa, Dixo: Fue en el dia de ayer se  
vio y cumplimiento por este Ayuntamiento una R.º Provision  
de S. M. y S.ª de la R.ª Sala y Chancilleria de Sevilla  
real, que incluye la sentencia dictada en Sevilla en la  
Instancia de D.º Juan de Dios Perez Herrasti, sobre la  
pertenencia de Monte criado en tierras de esta Villa  
jurisdic.ª; y por la Villa se acordó lo que resulta del Festi-  
monio que para validar este Documento se une a el  
y ala letra dice así

Aquí el Festivo.

Y en virtud de D.º Decreto y facultad que se le confiere  
re aceptand como acepta quanto contiene, otorga por  
si y nombre de esta Villa, que da y confiere el poder  
bastante en d.º. a D.º Excmo Benito de la Puente  
Procur. de Ma.ª R.ª Chancilleria, especial para la suscri-  
ca de la referida sentencia segun y como expreca el  
Decreto testimonial, y grat. para todos los Pleitos, Cau-  
sas y negocios civiles, criminales, executivos, mixtos

